

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.168

|

Sábado 7 de Junio de 2025

|

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas**CVE 2657220**

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, Titular de la 36^a Notaría de Santiago, con oficio en calle La Concepción 65, piso 2, comuna de Providencia, certifico: que por escritura pública de fecha 30 de mayo de 2025, Repertorio 6588, ante mí, don Camilo Andrés Molina Oyarzún constituyó sociedad por acciones de conformidad con artículos 424 y siguientes del Código de Comercio, de cuyos estatutos extracto: Razón Social: "CAMO PRODUCCIONES SpA". Objeto: a) la producción, planificación, organización, coordinación y ejecución integral de todo tipo de eventos, en especial de entretenimiento, culturales, musicales, bodas y celebraciones sociales; b) la importación, exportación, comercialización, compra, venta y arriendo de equipos de audio, videos e iluminación, así como vehículos para su traslado; c) la fabricación, compra, venta y arriendo, distribución y licencia de productos y/o soportes fonográficos y/o audiovisuales en general, en los formatos que existan en la actualidad o que se inventen en el futuro; d) servicios de administración, gestión, coordinación logística y soporte para artistas; e) Adquirir o enajenar, comprar, vender, arrendar o dar en arrendamiento, a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles relacionados con los fines antes mencionados y; f) la realización de cualquier otra actividad complementaria que en la actualidad o en el futuro esté relacionada con los fines antes mencionados. Capital: \$1.000.000.-, dividido en 100 acciones ordinarias y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado por don Camilo Andrés Molina Oyarzún. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador de este extracto para legalización. Santiago, 2 de junio de 2025.



CVE 2657220Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl